

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1806 / 2022.-

ZAPALLAR,

14 JUL. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N°2.749/2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N°1753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.º 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Licencia médica electrónica N°3-072577087-1, con fecha 29 de junio de 2022, de la funcionaria Gabriela Silva Valencia, tramitada por el Departamento de Salud.
- Decreto de Alcaldía N°1616/2022, de fecha 01 de julio de 2022.
- Debido a enfermedad crónica de riesgo para COVID-19, la funcionaria Gabriela Silva Valencia es evaluada por IST, otorgando una cuarentena de 21 días.
- Orden de Reposo presentada en el Departamento de Salud, de fecha 05 de julio de 2022.
- Orden de Reposo presentada en el Departamento de Salud, de fecha 11 de julio de 2022

DECRETO:

1. Deje sin efecto Decreto de Alcaldía N°1616/2022, de fecha 01 de julio de 2022
2. **RATIFIQUESE Y CÚRSESE ORDEN DE REPOSO** del funcionario del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	N° Orden	N° días	Desde	Hasta
GABRIELA SILVA VALENCIA TENS Departamento de Salud		10	29.06.2022	08.07.2022
		3	09.07.2022	11.07.2022
		4	12.07.2022	15.07.2022
		4	16.07.2022	19.07.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Antonio Molina Vaine
Secretario Municipal

ADMINISTRADORA

"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.

G.R.M.

CONTRON